

DON JUAN BRAVO SOSA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (Jaén).-

DECRETO Nº 2018/184, dado en Mengíbar el 21 de Marzo de 2018.-

Habida cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.4 párrafo 2º del RD 817/2009, de 8 de mayo, la designación de los miembros de la Mesa de Contratación podrá hacerse con carácter permanente, en sintonía con el artículo 326 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Por todo ello, esta Alcaldía en virtud de las facultades que le confiere el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 21.1 del RD 817/2009 y Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, **VENGO A RESOLVER:**

PRIMERO. Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación Permanente a los siguientes:

Presidente:

Titular: D. Juan Bravo Sosa (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar)
Suplente: Dª Adela Pérez Alonso (Concejal del Área de Educación, Cultura y Protocolo)

Vocal:

- Titular: D. Blas Alabarce Checa (Concejal del Área de Urbanismo, Tráfico, Mundo rural y Medio ambiente)
- Suplente: D. Miguel Ángel Sedeño Molina (Concejal del Área de Servicios, Empleo y Nuevas Tecnologías)

Vocal:

- Titular: D. Fernando Torres Bravo (Técnico de Gestión Administrativa)
- Suplente: D. Sebastián Casalilla Olmo (Administrativo)

Vocal:

- Titular: D. Pedro García Andreu (Administrativo)
- Suplente: Dª Maria Victoria Arellano Martínez (Auxiliar Administrativo)

Vocal: Dª Ana Belén Duque Barranco (Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar).

Vocal: D. Jose Ángel Hueso Oliver (Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar)

Secretario de la Mesa: Un funcionario de la Corporación.

SEGUNDO. Remitir el presente acuerdo de nombramiento al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de la resolución por el Alcalde.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Mengíbar y en la Plataforma de Contratación del sector Público.

CUARTO. - Notificar la presente resolución a los designados que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa.

Lo manda y firma el Señor Alcalde-Presidente, en Mengíbar a 21 de Marzo de 2018